SOCIEDAD HUILENSE DE ECONOMISTAS

N.I.T:891102623-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 28 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, OSCAR RUJANA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía número 12.128.880, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Huilense de Economistas identificada con NIT 891.102.623-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Dada en Neiva, a los (14) catorce días del mes de Octubre de 2020

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA: _____
NOMBRE: OSCAR RUJANA QUINTERO
C.C.: 12.128.880
Entidad: Sociedad Huilense de Economistas
NIT: 891.102.623-1
Ormet Huila